

RAFAEL M.<sup>a</sup> SANZ DE DIEGO, S.J. \*

## COMILLAS HACE SETENTA Y TRES AÑOS

Fecha de recepción: septiembre 2007.

Fecha de aceptación y versión final: octubre 2007.

**RESUMEN:** En septiembre de 2006 el Papa desclasificó los fondos del archivo Vaticano correspondientes al pontificado de Pío XI (1922-1939). Tres meses después, V. Cárcel Ortí publicaba los Informes de la Visita que la Santa Sede hizo a los Seminarios españoles en 1934. Refleja cómo los vieron los tres Visitadores. Entre estos Informes está el que se hizo sobre Comillas que aquí se contextualiza, publica, anota y comenta.

**PALABRAS CLAVE:** Archivo Vaticano, visita apostólica, Seminarios, Universidad Comillas.

### *Comillas is seventy three years*

**ABSTRACT:** In September 2006 the Pope declassified all the documents of the Vatican Archives corresponding to the Pontificate of Pius XI (1922-1939). Three months later V. Cárcel Ortí published the reports of the Visitation that the Holy See did to the Spanish Seminaries in 1934. They reflect the point of view of the three Visitors. Among these reports is the one done on Comillas which is here placed in its own context, published, annotated and commented.

**KEY WORDS:** Vatican Archives, apostolic visit, Seminaries, Comillas University.

---

\* Facultad de Teología. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

El 18 de septiembre de 2006, Benedicto XVI puso a disposición de los investigadores los fondos archivísticos conservados en el Vaticano correspondientes al pontificado de Pío XI (1922-1939). Tres meses más tarde estaba en las librerías un libro de Vicente Cárcel Ortí, que recogía los Informes que se elaboraron en los años 1933-1934 acerca de los Seminarios españoles<sup>1</sup>. Aunque no trato ahora de presentar el libro —lo hará en esta misma revista el profesor A. Verdoy en un número próximo— sí debo adelantar que en sus páginas se incluyen los informes, generales y particularizados a cada centro, de los tres Visitadores designados por la Santa Sede, otros documentos posteriores que indican cómo prosiguió la atención a los seminarios desde Roma hasta 1939 y un estudio del autor sobre «La formación sacerdotal en España (1850-1939)». Este tema él lo ha estudiado en varias ocasiones. Adelantó algo sobre estos informes hace años, publicó otros informes anteriores sobre los seminarios españoles, escritos por Mons. Antonio Vico, Secretario de la Nunciatura de Madrid, a finales del siglo XIX y se ha ocupado de algunos centros de formación sacerdotal (Valencia, en concreto) y de la formación del clero diocesano español en el siglo XX<sup>2</sup>.

Lo que pretendo en estas páginas es comentar lo que el Visitador a quien correspondió visitar nuestra Universidad<sup>3</sup>, entonces en Comillas,

<sup>1</sup> V. CÁRCEL ORTÍ, *Informe de la Visita Apostólica a los seminarios españoles en 1933-1934*, Salamanca, Sígueme, 2006, 541 p.

<sup>2</sup> V. CÁRCEL ORTÍ, *La visita apostólica de 1933-1934 a los seminarios españoles*: Anuario de Historia de la Iglesia 2 (1993) 127-150. El informe de Vico sobre los seminarios era uno de los seis (el resto se refiere al Episcopado y los cabildos, las órdenes religiosas, la legislación española en materia eclesiástica, el estado de la prensa católica y la acción católica en el orden público). Están recogidos en V. CÁRCEL ORTÍ, *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*, Pamplona, EUNSA, 1988. El relativo a los seminarios, escrito a finales de 1891, ocupa aproximadamente 150 páginas manuscritas. En la edición impresa se extiende desde la p.347 a la 563. Obviamente no se ocupa de Comillas, que se inauguró poco después. Vico era en aquel momento Secretario de Nunciatura, siendo Nuncio Mons. Angelo Di Pietro (1887-1893) y lo había sido anteriormente durante la Nunciatura de Giacomo Cattani (1877-1879). Más tarde Vico volvió a Madrid como Nuncio (1907-1912). Los estudios de Cárcel sobre el Seminario de Valencia están incorporados en la *Historia de las diócesis españolas*, t.6, *Valencia, Segorbe-Castellón, Orihuela-Alicante*, Madrid, BAC, 2006, 368, nota 200. Sobre la formación del clero español en el siglo XX introduce un estudio amplio y documentado (p.29-71), que precede al *Diccionario de sacerdotes diocesanos españoles del siglo XX*, Madrid, BAC, 2006.

<sup>3</sup> Don Jesús Mérida Pérez (1891-1956), canonista, profesor y Rector del Colegio del Sacro Monte en Granada, Provisor y Vicario General en la misma diócesis (1927)

escribió sobre ella, comparando sus impresiones con las que le sugirieron a él y a los otros dos Visitadores<sup>4</sup> sus contactos con otros seminarios y completando los datos que él deja sin concretar. Previamente recordaré las causas que motivaron esta Visita y los precedentes que existieron. Tras el Informe, anotado, haré una valoración sucinta de él.

## I. CAUSAS Y PRECEDENTES DE ESTA VISITA

La formación sacerdotal se emancipó legalmente de la tutela del Estado a raíz del Concordato de 1851<sup>5</sup>. Hasta entonces las Facultades de Teología habían estado a veces integradas en las universidades estatales. A los obispos no les agradaba en general esta situación, que les restaba influencia en los estudios teológicos. Además algunos liberales, en su deseo de arrinconar a la Iglesia en las sacristías, favorecían esta separación. El Real Decreto de 21 de mayo de 1852 dispuso que los grados mayores en Teología y Derecho Canónico los pudieran conceder los Seminarios Centrales (Toledo, Valencia, Granada y Salamanca), mientras que el resto de los seminarios otorgaba sólo el bachillerato. Más tarde se amplió la primera concesión, por motivos geográficos, a los seminarios de Santiago de Compostela, Canarias y a los dos de la isla de Cuba<sup>6</sup>.

A la vista del estado precario de los estudios sacerdotales en los seminarios centrales, entre 1896 y 1897 la Santa Sede constituyó universidades pontificias a los seminarios metropolitanos<sup>7</sup>, aunque esto no pasó de ser una decisión nominal, sin que cambiase en nada el nivel académico de estos centros. Por su parte, Comillas, inicialmente concebida como Seminario, obtuvo en 1904 la capacidad de otorgar grados mayores, con

---

y, más tarde, profesor de Derecho Canónico y Rector de la Universidad de Murcia. En 1943 fue promovido a la diócesis de Astorga, que rigió hasta 1956. Fue también Consejero Nacional de Educación.

<sup>4</sup> El sacerdote madrileño don Segundo Espeso y el salesiano navarro Marcelino Olaechea Loizaga, más tarde arzobispo de Pamplona y Valencia.

<sup>5</sup> Resumo la narración de estos avatares que presenta V. CÁRCEL ORTÍ, *Informe de la Visita Apostólica*, 413ss y 451ss.

<sup>6</sup> M. ANDRÉS, *La Teología española en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 1976, I, 77, añade a éstos el de El Escorial (1862). Este autor trata también el tema paralelo de la supresión de las Facultades de Teología en las universidades civiles.

<sup>7</sup> V. CÁRCEL ORTÍ, *Las universidades pontificias españolas erigidas por León XIII y suprimidas por Pío XI (1896-1933)*: Burgense 36 (1995) 427-470.

lo cual se agregó al número de las universidades pontificias españolas. La excesiva abundancia de éstas —que imposibilitaba de hecho dotaciones adecuadas de profesores y bibliotecas—, la escasez de medios económicos y el número exiguo de los que aspiraban a los grados mayores influyeron negativamente en el nivel académico de estas universidades. Varios intentos de estos años —del Conde del Val en Salamanca y del Conde de Mieres en Madrid, con encargo a la Compañía de Jesús—, la pretensión de crear en la capital de España una Universidad semejante a la de Lovaina y lo mismo en Barcelona, por diversas razones no llegaron a buen puerto. Todos veían el problema pero intereses parciales detenían los intentos de solución.

La proclamación de la II República en España no facilitaba las cosas: los intereses prioritarios de los obispos eran necesariamente otros en aquellas circunstancias. Pero el planteamiento vino de Roma: una intervención de Pío XI a nivel eclesial ayudó a ir dando pasos. Un mes y diez días tras el cambio de régimen en España, el Papa publicó la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus*<sup>8</sup>. El Plan de estudios y el nivel exigido por el Vaticano acabó con las universidades pontificias españolas, que de universidades no tenían más que el nombre. Sólo Comillas superó el listón y pudo seguir siendo la única universidad pontificia en España. Apoyándose en la realidad de que el nuevo régimen republicano agravaba la situación de los seminarios al retirarles la subvención estatal de que gozaban antes, los Metropolitanos pidieron al Vaticano una prórroga para cumplir lo decretado. No les fue concedida, y tampoco se atendieron peticiones particulares de algunos Metropolitanos.

Pese a que los argumentos episcopales eran verdaderos —la nueva situación política en España no permitía reformas inmediatas en los seminarios españoles— la razón de esta negativa era que la Santa Sede conocía el nivel académico, económico y hasta religioso de buena parte de los centros de formación sacerdotal en España. Pese a que los informes episcopales anteriores eran muy optimistas, el Vaticano fue conociendo más ajustadamente la realidad. A partir de febrero de 1924 la Sagrada Con-

---

<sup>8</sup> Fechada el día de Pentecostés, 24 de mayo de 1931: AAS 23 (1931) 241-262. Días más tarde (12 de junio de 1931) la Congregación de Seminarios publicaba unas *Ordinationes* para aplicarla: *ib.*, 263-284. Ambos documentos se incluyen en *Statuta Facultatum Theologiae, Iuris Canonici et Philosophiae in Pontificio Seminario Comillensi erectarum*, Comillas, 1939, y en *Statuta Facultatum Theologiae et Philosophiae in colegiis Societatis Iesu erectarum*, Romae, Universidad Gregoriana, 1934.

gregación de seminarios había extendido a estos la obligación, que ya afectaba a las universidades pontificias, de enviar al Vaticano una información trienal respondiendo a un cuestionario minucioso. Tras el examen de estas relaciones, el Nuncio en Madrid, Federico Tedeschini, presentó un informe a la Congregación. Ésta lo estudió e impuso una serie de decisiones que debían aplicarse inmediatamente:

1. En cada seminario debía haber un director espiritual interno.
2. No debía haber alumnos externos, salvo en casos muy excepcionales.
3. Se suprimían las vacaciones con las familias durante el curso y se abreviaban las veraniegas.
4. El curso debía durar nueve meses completos.
5. Cada semana debía haber, al menos, veinte horas lectivas.
6. Se debía enseñar latín también en filosofía y el castellano debía ser asignatura obligatoria en humanidades y filosofía.
7. Debía aumentarse el sueldo a los profesores y mejorar el mobiliario escolar.
8. Era preciso impartir lecciones de urbanidad e higiene a tenor del c.1357, §2.
9. Debían desaparecer los alumnos «fámulos»<sup>9</sup> y la «segunda mesa» destinada a ellos.

Estas indicaciones hacían ver que la reforma debía llegar a todos los órdenes, académico, religioso, económico y de preparación para la vida social. Y aún podría haberse exigido más, por ejemplo, ampliar el curso de Humanidades. El Primado, Cardenal Segura, organizó una Conferencia Episcopal Plenaria a principios de mayo de 1930. Teniendo en cuenta que aún no existía la Conferencia Episcopal, esta reunión, inusual, parecía un Concilio Nacional. Los obispos españoles aceptaron todas las propuestas, si bien respecto a la primera arguyeron que cuando el director espiritual era religioso debía pernoctar en su convento. En cuanto a la segunda, algún obispo arguyó que era imposible cumplirla por falta de locales para todos los seminaristas. Además, respecto a la enseñanza del latín y del castellano, los prelados pidieron a la Congregación una *Ratio Studiorum* para ellas. En lo tocante al sueldo de los profesos-

---

<sup>9</sup> Seminaristas con beca, que ejercitaban una serie de servicios para pagar así sus honorarios.

res, el Primado pidió orientaciones, sugiriendo que debería estar entre los 2.000 y 3.000 ptas/año<sup>10</sup>. A la vez sugería que la Congregación escribiese una carta de aliento al episcopado español para que aplicase lo determinado por Roma. El Vaticano lo hizo en 1932 y también envió un cuestionario para verificar cómo se estaban cumpliendo las indicaciones. Quedó patente que se había hecho bien poco: únicamente se habían suprimido los fámulos. En vista de esto se decidió realizar una Visita Apostólica a todos los Seminarios españoles, repartidos entre los tres sacerdotes mencionados más arriba.

## II. EL INFORME SOBRE COMILLAS

Don Jesús Mérida Pérez recibió el encargo de visitar los Seminarios de las provincias eclesiásticas de Burgos (Burgos, Calahorra, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria), Santiago de Compostela (Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy), Toledo (Toledo, Coria, Cuenca, Madrid-Alcalá, Plasencia y Sigüenza), además del priorato *nullius* de Ciudad Real y Comillas. Su informe general ocupa más que el de los otros dos visitantes<sup>11</sup> y, aun coincidiendo en las apreciaciones comunes, profundiza más en las causas y efectos de la situación analizada<sup>12</sup>. Entre las primeras señalaba la falta de selección y la prodigalidad al conceder ayudas económicas a hijos de familias necesitadas, la falta de uniformidad en el régimen y organización de los seminarios, la falta de criterios sobrenaturales para dirigirlos, la carencia de dirigentes aptos, las excesivas vacaciones, la ausencia de profesores idóneos que dependía de la forma de su nombramiento, la penuria económica, la escasa conciencia de los creyentes, e incluso de los sacerdotes, de que se trataba de una obra suya y la gestión de los obispos, aunque había ido mejorando en los últimos tiempos<sup>13</sup>. Acerca de las

---

<sup>10</sup> Posteriormente concretaré los sueldos que habitualmente cobraban, que eran bastante más bajos.

<sup>11</sup> Páginas 23-58, mientras que el de Espeso ocupa sólo las p.59-66 y el de Olachea las p.67-73.

<sup>12</sup> En la obra de V. Cárcel Ortí que estamos siguiendo, cf. p.38-43 para las causas y 43-48 para los efectos.

<sup>13</sup> El hecho de que ninguno de los Visitadores era entonces obispo —dos lo serán más tarde— explica el tono delicado y menos acuciante con que se expone esta causa. El carácter sólo presbiteral de éstos se sintió como una dificultad para que pudiesen realizar su tarea ante los obispos, últimos responsables de los seminarios.

consecuencias señalaba la languidez de la vida cristiana, manifestada durante la II República, la falta de prestigio intelectual del clero, la escasa sujeción de los sacerdotes a la disciplina eclesiástica y su falta de celo, de la que se ha derivado la desafección del pueblo. Concretaba más: el clero español, salvo excepciones, no ha estado a la altura requerida. Han faltado teólogos adecuados y existe una gran separación entre la fe, por un lado, y la cultura y el ambiente de la sociedad por otro. Los sacerdotes, en general, conocen peor las encíclicas sociales que algunos seglares bien formados. La mayoría de los sacerdotes se han dedicado al culto, pero sin espíritu de vida interior. En parte se ha debido a que España era oficialmente católica. La República ha despertado a algunos, pero es preciso que resurja el espíritu sacerdotal.

Tras esta introducción general, paso a comentar el Informe específico sobre Comillas <sup>14</sup>:

#### «21 COMILLAS

##### ORGANIZACIÓN GENERAL

Fue fundado por don Antonio López y don Claudio López <sup>15</sup>, primeros marqueses de Comillas, que le dotaron [*sic*; debería decir donaron] en plena propiedad y dominio a la Santa Sede. León XIII, por el Breve “Sempiternam Dominici gregis” de 16 de diciembre de 1890 <sup>16</sup>, aceptó la donación, erigió el Seminario y lo colocó bajo el amparo y protección del Sumo Pontífice, en cuyo nombre ejercería perpetuamente el oficio de patrono el Nuncio Apostólico en España. Con arreglo a las bases fundacionales <sup>17</sup>, la dirección del Seminario, en todos sus aspectos, está

<sup>14</sup> *La Visita apostólica...*, p.242-251. Pueden verse también las p.464-467.

<sup>15</sup> Sobre ambos, especialmente sobre don Claudio, presento bibliografía en «El segundo Marqués de Comillas: dos aniversarios», en: F. MILLÁN - P. RODRÍGUEZ PANIZO (eds.), *Umbra, imago, veritas*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2004, 625-672, especialmente 670-672.

<sup>16</sup> Lo transcribe el latín C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario Pontificio de Comillas. Historia de su fundación y primeros años (1881-1925)*, Madrid, Tipografía Católica de Alberto Fontana, 1928, 283-287. Incluye también un segundo Breve, *Seminarium Sancti Antonii* (7 de julio de 1891) en el que se precisaba más la propiedad de la Santa Sede: 288-290.

<sup>17</sup> Están incluidas en el primer Breve pontificio. Las resume M. REVUELTA, «La Universidad y el Seminario de Comillas», en: E. GIL (ed.), *La Universidad Pontificia Comillas. Cien años de historia. 1892-1992*, Madrid, Pontificia Universidad Comillas,

encomendada a los Padres de la Compañía de Jesús de la provincia regular de León<sup>18</sup>. El Seminario fue instituido para jóvenes españoles y americanos de lengua española; y su fin principal, según la fundación, es que “sirva para ayudar a los Seminarios Conciliares por medio de la educación gratuita de jóvenes que no pueden sufragar los gastos de la carrera”<sup>19</sup>. Fue, en un principio, Seminario pleno o único para alumnos mayores y menores, con la separación que permitía la distribución del edificio. Después, el año 1912, se levantó junto al antiguo edificio una nueva edificación completamente separada del primero, aunque comunicada con un pasillo cubierto, en la que se instaló el Seminario Menor con total independencia del Mayor. Ahora, pues, la fundación de Comillas está constituida por dos Seminarios distintos, uno mayor y otro menor, con superiores y profesores distintos, aunque bajo la autoridad única de un rector. En el pontificado de Pío X, y por decreto de esa Sagrada Congregación de 29 de marzo de 1904, fueron erigidas en el Seminario las Facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico con el privilegio de conferir grados académicos, con tal de que en la ense-

---

1993, 32-33. Las describe más minuciosamente C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario...*, 77-78. La mente que las pergeñó y negoció fue el P. Luis Martín como se muestra en las *Memorias del P. Luis Martín, General de la Compañía de Jesús (1846-1906)*, Bilbao-Roma-Madrid, Universidad de Deusto, Mensajero, Institutum Historicum Societatis Iesu y Universidad Pontificia Comillas, 1989, cap.33, t.II, 1-69, edición preparada por J. R. EGUILLOR - M. REVUELTA - R. M.<sup>a</sup> SANZ DE DIEGO.

<sup>18</sup> Esto era así en el año de la Visita. Inicialmente Comillas perteneció a la Provincia de Castilla, aunque al desgajarse la de León en 1918, pasó ésta a encargarse de la Universidad.

<sup>19</sup> Don Antonio, el primer Marqués, quería hacer en Comillas un colegio de segunda enseñanza. Los jesuitas le convencieron de que un colegio no era posible en un sitio tan retirado, que, en cambio, podía servir muy bien para la formación de candidatos al sacerdocio. Los jesuitas se encargaban ya de la dirección de algún Seminario (Salamanca) y el P. Tomás Gómez había creado un «Seminario de pobres» en La Guardia (Pontevedra) para candidatos al sacerdocio que provenían de familias sin recursos para la larga carrera sacerdotal. Sobre este Seminario de La Guardia, cf. M. REVUELTA, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, Santander-Bilbao-Madrid, Sal Terrae, Mensajero, Universidad Pontificia Comillas, I, 808-822. La génesis del proyecto comillés se narra minuciosamente en las *Memorias del P. Luis Martín, General de la Compañía de Jesús (1846-1906)*, II, 1-69, y en algunos momentos del t.I: 768-770, 861-863, 868-869, 896, 920-921, 1089-1091, 1103-1104, y en M. REVUELTA, *La Compañía...*, 930-974. Más brevemente en M. REVUELTA, «El Seminario y Universidad de Comillas», en: E. GIL, *La Universidad Pontificia Comillas. Cien años de historia*, 19ss. En estas páginas se recogen semblanzas del P. Tomás Gómez, del P. Luis Martín y del segundo Marqués de Comillas. Se alude también a historias anteriores de la Universidad: la ya citada de Camilo M.<sup>a</sup> Abad y otra posterior de Nemesio González Caminero.



ñanza de las disciplinas se guarde el mismo plan y método vigentes en la Universidad Gregoriana<sup>20</sup>.

## EDIFICIO

Situado en pleno campo, sobre un montículo, a poca distancia del pueblo de Comillas, y muy cerca de la playa del Cantábrico, está enclavado en el centro de un extenso territorio formado por prados y huertas con perspectivas bellísimas. El emplazamiento es deficiente, porque está orientado a norte y noroeste, por donde en este país soplan los vientos más fuertes y fríos.

El edificio antiguo es de una gran magnificencia exterior. Igualmente suntuosas son algunas dependencias, como el vestíbulo, la capilla, la Biblioteca general y el salón de actos. Las demás no responden a la traza y aspecto externos y muchas ni siquiera reúnen las más indispensables condiciones higiénicas y pedagógicas. Todo se ha sacrificado a las imposiciones del estilo arquitectónico, más propio de un palacio aristocrático que de un Seminario<sup>21</sup>: de aquí que, a pesar de estar situado en campo abierto, y con dos grandes patios interiores, resulte oscuro y tétrico. Además, la construcción es muy defectuosa:

---

<sup>20</sup> El Decreto de la Congregación de Estudios se tituló *Praeclaris honoris argumentis* (29 de marzo de 1904). Lo había solicitado ya el Marqués a León XIII en 1902 (*Memorias del P. Luis Martín*, II, 689-691), pero la muerte del Papa retrasó unos meses la concesión. Sobre el Seminario de Comillas y su elevación a Universidad, cf. M. REVUELTA, *La Compañía*, II, 1105-1122.

<sup>21</sup> Los jesuitas desde el comienzo fueron conscientes de estas deficiencias. Preferían que se siguiese el esbozo que había bosquejado el P. Miguel Alcolado, que realizó los de Deusto. Pero el Marqués prefirió a don Juan Martorell que había trabajado para él en Comillas y comenzó la obra. La continuó don Manuel Cascante y don Luis Doménech y Montaner intervino al final para dar al edificio la prestancia decorativa que creía conveniente para una propiedad de la Santa Sede. Cf. *Memorias del P. Luis Martín*, II, 8-9, y M. REVUELTA, *La primera descripción del Seminario de Comillas: Miscelánea Comillas* 52 (1994) 113-138, donde comenta la descripción del edificio que hace el P. Tomás Gómez antes de la reforma de Doménech. Todo esto tuvo repercusiones en la situación económica posterior. La construcción de la primera mitad del edificio consumió tanto dinero que el Marqués propuso no acabar la obra para retener el capital con el que pensaba sufragar los gastos de los seminaristas. Pero los jesuitas no quisieron dejar la obra a medias y le animaron a finalizarla, aunque eso fuese a costa del fondo de sustentación de los alumnos, que esperaban poder conseguir por otros caminos: *Memorias del P. Luis Martín*, II, 10-12. R. M.<sup>a</sup> DE HORNEDO, *Algunos datos y consideraciones sobre el edificio del Seminario de Comillas: Miscelánea Comillas* (1967) 163-202. En la obra dirigida por E. GIL, citada anteriormente, L. FIGUERAS I BURRELL estudia los *Valores artísticos del primer edificio de la Universidad*, p.323-336.

por todas partes se encuentran goteras, y hay tal resonancia que el menor ruido se oye y molesta por todas partes; con sólo cuarenta y cinco años de existencia, el edificio resulta ya caduco y viejo. Las clases son capaces, pero pobres, sin ornamentación alguna y con un mobiliario antiguo y deteriorado. Los salones de estudio de los filósofos son amplios. Las habitaciones individuales de los teólogos y las camarillas de los filósofos son estrechas, oscuras, con poca ventilación, muy estropeadas y faltas de blanqueo y pintura; además, están sucias porque en todo el departamento que habitan los alumnos hay muy poca limpieza. No hay más que tres cuartos de baño que están reservados para uso de los superiores y profesores; para los alumnos sólo hay doce duchas con lava-pies, instaladas en habitaciones estrechísimas situadas en el sótano en un lugar infecto<sup>22</sup>. La instalación de los comedores es pobre y falta de la alegría que debe tener esta dependencia. Aparte de los recreos y paseos de la hermosa huerta, hay frontones cerrados para juegos en los días de lluvia, tan numerosos en este país. El Gabinete de Física es muy deficiente. El Laboratorio de Química está algo mejor, pero también necesitado de ampliación. No existe Laboratorio de Biología, ni de Psicología experimental. Hay una buena colección de Mineralogía<sup>23</sup>. Se echa de menos una colección de Arte, por lo menos en fotografías, que debiera existir en un Seminario de la altura del de Comillas. Hay una Biblioteca general y otra de consulta y sala de trabajo, aparte de otras bibliotecas especiales para las diversas secciones; están bien nutridas de fondos antiguos y tienen abundantes revistas científicas y buen número de obras modernas, pero todavía les falta mucho para llenar las necesidades de una Biblioteca universitaria, de tal modo que los candidatos al doctorado difícilmente podrán encontrar en ellas los elementos necesarios para hacer la tesis doctoral. Por último, la distribución del edificio no permite establecer de modo completo la relativa separación que debe existir entre las dos secciones de que consta el Seminario, o sea, la de alumnos de la Facultad de Filosofía, por un lado, y la de alumnos de la Facultad de Teología y de la de Derecho Canónico, por otro. El edificio tiene capacidad para ciento ochenta alumnos, número que existía

---

<sup>22</sup> Con todo, Comillas estaba mejor que la mayoría de los seminarios en este aspecto. De los que visitó Mérida (treinta y tres) «no hay ni uno en que se utilice el baño, sólo tres disponen de una buena instalación de duchas y muy pocos tienen lava-pies para el servicio de los alumnos»: V. CÁRCEL ORTÍ, *Informe de la visita apostólica*, 38. Muy semejante era la situación en los centros que visitó OLAECHEA, *Ib.*, 68.

<sup>23</sup> Es más optimista sobre estas instalaciones y en general sobre los estudios de Ciencias en Comillas C. VALVERDE, *La Filosofía en Comillas: Miscelánea Comillas 50* (1992) 124. Este número de la revista se cita en adelante así: MC.

antes de la República; ahora sólo hay ciento cuarenta y cinco<sup>24</sup>. El Seminario tiene una buena imprenta. Además, esparcidos por la huerta, hay espaciosos pabellones para vaquería, carpintería, central termoeléctrica, panadería y lavadero mecánico.

Al lado del edificio antiguo se levanta el nuevo, destinado a Seminario Menor, que desentona y contrasta en demasía con el primero por su sencillez y falta de ornato exterior, pues se atendió en él principalmente a la comodidad y utilidad para el fin a que se destina. Por eso, el interior, en cambio, es espacioso, alegre, con mucha luz y ventilación. En él están instaladas la capilla, clases, salones de estudio y camarillas de los alumnos del Gimnasio<sup>25</sup>. Para comer tienen éstos que ir al edificio antiguo, donde tienen su propio comedor, independiente del que utilizan los alumnos del Seminario Mayor. La capacidad de este nuevo edificio es de ciento setenta alumnos, número que estaba completo antes de la República; ahora hay ciento veinticinco.

Junto al Seminario Menor hay una explanada, donde se comenzaron a sacar los cimientos para la construcción del Colegio Máximo de la Provincia de León de la Compañía de Jesús; la obra quedó paralizada hace tiempo<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Fue general la disminución de seminaristas en los años de la II República. En 1930, último año de la monarquía, los seminaristas españoles eran 12.831 y en 1934 quedaban 7.401, es decir, había 5.430 menos: *Ib.*, 471. En lo que se refiere a Comillas influía, como en los otros seminarios, la incertidumbre de las familias a la hora de dirigir a sus hijos a un seminario en esos años, pero jugaba a favor la excelente impresión que transmitían los alumnos antiguos y actuales. Para Comillas hay otro dato que influye: tras la disolución de la Compañía en España abandonaron la Universidad los estudiantes jesuitas, que se establecieron mayoritariamente (acompañados por algunos profesores y hermanos) en Entre-os-Rios (Portugal) los filósofos y teólogos y en Marquain (Bélgica) los humanistas. Teniendo esto en cuenta —en 1932 estaban en Portugal 37 y 58 en Bélgica, más otros que estaban en otros centros—, casi no hubo bajas en estos años. Cf. M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad Comillas*, 93.

<sup>25</sup> Éste es el nombre que se da al centro en que se cursaban los estudios de Humanidades, como se llama Liceo al de los de Filosofía.

<sup>26</sup> M. Revuelta, en su colaboración a la historia de la Universidad editada por E. GIL, p.116-118, explica que las obras para este Colegio Máximo, interrumpidas antes, se finalizaron para el curso 1944-45. Estudiaban jesuitas en Comillas desde 1923, pero vivían con la comunidad jesuítica, aunque iban a clase con los seminaristas. Tuvieron que abandonar la Universidad tras la disolución de la Compañía en España. Sólo finalizada la Guerra Civil pudo pensarse en la construcción del Máximo. A continuación se edificó el Hispanoamericano que se inauguró en 1950, del que lógicamente no habla el Informe. En la p.117 de E. GIL, *La Universidad Pontificia Comillas. Cien años de historia (1892-1992)*, una fotografía recoge los tres primeros edificios.

## PERSONAL

*Superiores:* Son diez. Lo mismo ellos que todo el resto del personal directivo y docente, son designados por el prepósito provincial de la Provincia jesuítica de León.

*Rector:* Celoso, muy espiritual, inteligente, discreto y, aunque de formación antigua, bien penetrado de las necesidades de un Seminario moderno. Es único para los dos Seminarios, mayor y menor, lo cual es una ventaja para mantener la unidad de criterio en el régimen y gobierno de la Institución; pero, por otra parte, es un inconveniente pues, estando ocupado casi todo el día en el Seminario Mayor, le queda muy poco tiempo para dedicarse al menor<sup>27</sup>.

*Ministro:* Sus funciones, en relación con el Seminario, son las propias de un vice-rector<sup>28</sup>. Es un religioso joven, muy simpático y bien

---

<sup>27</sup> Don Jesús Mérida indica en esta sección de su Informe muy pocos nombres. No es posible siempre deducir a quién se refiere. En el Archivo de la Universidad sólo he encontrado datos indirectos. Los Catálogos de la Provincia jesuítica de León ofrecen datos muy minuciosos hasta 1931. Pero desde la disolución de la Compañía en España (1932), los profesores de Comillas que permanecían en España, aparecen entre los «Dispersi», en el «Coetus III», aunque no se especifica ni la dirección ni las ocupaciones que tienen, como se hacía antes. Cuando permanecen en Comillas, puede en ocasiones aventurarse que continuaban en sus cargos los que estaban en 1931, aunque no siempre es así. En concreto, el Rector era el P. Tomás Fernández, que había sido Provincial (1926-1932). Su semblanza está en E. GIL, *La Universidad Pontificia Comillas*, 93. Pero, al estar disuelta la Compañía de Jesús en España, oficialmente el Rector era un sacerdote no jesuita, canónigo Magistral de Salamanca, don Aniceto de Castro Albarrán, antiguo alumno de Comillas, que gozaba de la confianza de los jesuitas, nombrado por el obispo de Santander: V. CÁRCEL ORTÍ, *Diccionario de sacerdotes diocesanos españoles del siglo xx*, Madrid, BAC, 2006, 324-326. Por sus necesarias ausencias le substituyó el también sacerdote diocesano don Baltasar Mayorga, Vicerrector, comillés igualmente, profesor en Comillas, hermano de un jesuita. Fue el que evitó en 1933 la incautación del edificio, de la que hablaré más tarde. Preso cuando estaba en la Universidad, murió mártir el 14 de octubre de 1936: *Ib.*, 777-778.

<sup>28</sup> No era así en 1933, pues el Vicerrector tampoco podía entonces ser jesuita. Ocupaba entonces el cargo, como queda dicho, don Baltasar Mayorga. El Ministro jesuita en 1931 era el P. Mauricio Cruz. En los catálogos de la Provincia de León posteriores a la disolución de la Compañía en España (a partir de 1932), el P. Mauricio Cruz está incluido en el Coetus III de los «Dispersi». Su nombre aparece en segundo lugar, fuera del orden alfabético y su nombre se antepone al apellido, como se hace sólo con el Rector y Ministro. Parece, por tanto, que debía seguir siéndolo. Pero no se le puede aplicar el calificativo de «joven»: había nacido en 1866 y en 1933 tendría sesenta y siete años. No puedo saber a quién se refiere el Visitador.

formado en la Universidad Gregoriana y en algunos centros universitarios de Alemania.

*Prefectos de Disciplina:* Hay uno para el Seminario Mayor y otro para el Seminario Menor. El primero es un religioso muy piadoso, con gran experiencia de Colegios y Seminarios, y muy celoso en el cumplimiento de su deber; dirige personalmente la sección de Teólogos y Canonistas, y tiene, como auxiliar, un sub-prefecto para la sección de Filósofos<sup>29</sup>.

El segundo<sup>30</sup> es también virtuoso y muy a propósito para educar alumnos menores; le ayudan en la labor de vigilancia cuatro sub-prefectos, dos para cada una de las secciones de Gramáticos y Retóricos en que está dividido el Seminario Menor. Los prefectos son religiosos de votos solemnes; los sub-prefectos son escolásticos, de votos simples, que hacen en el Seminario el llamado curso del “magisterio”<sup>31</sup>.

*Procurador o Ecónomo:* Desempeña el cargo por vez primera; es celoso y cumplidor; tiene como auxiliar a un hermano coadjutor, de extraordinaria competencia en materias económicas<sup>32</sup>.

*Diputados de Disciplina y de Hacienda:* La misión propia de unos y otros es desempeñada por el Consejo de Padres Consultores, que funciona con arreglo a las Constituciones de la Compañía de Jesús<sup>33</sup>.

*Directores Espirituales:* Son dos, uno para cada Seminario. El del Seminario Mayor es un religioso de virtudes extraordinarias y muy experimentado en el ministerio sacerdotal, pues fue párroco durante

---

<sup>29</sup> El Prefecto de Disciplina del Seminario Mayor en 1931 era el P. Ramón Calvo, que en 1933 estaba destinado en la Madrid en la Casa de Escritores. El subprefecto de Disciplina para los filósofos era en 1931 el maestrillo Virgilio Revuelta, que en 1933 estudiaba Teología en Entre-os-Ríos. M. REVUELTA, *El Seminario...*, 92 afirma que el Prefecto de Disciplina de Teólogos y Filósofos era el P. José Ignacio Delgado.

<sup>30</sup> Posiblemente es el P. Félix Cabeza, que lo era en 1931 y permanecía en Comillas en 1933.

<sup>31</sup> Los «maestrillos» en 1933-1934, entre los que estarían los sub-prefectos de disciplina del Seminario menor eran Agustín Bravo, Gumersindo Bravo, Olegario Fernández, Constancio Gutiérrez, Ernesto Prieto, Felipe del Río, Santiago Serrano y Gerardo del Valle. Al no indicar los catálogos de estos años las ocupaciones de cada uno no es posible saber con certeza quiénes desempeñaban esta tarea.

<sup>32</sup> El Procurador en 1931 era el ya mencionado P. Mauricio de la Cruz. No puede referirse a él ahora porque asegura que ocupaba el cargo por primera vez. Tampoco he logrado saber quién era el Hermano que le ayudaba.

<sup>33</sup> Los Consultores en 1931 eran los PP. Mauricio de la Cruz, Ramón Calvo, Eduardo Fernández-Regatillo y Lucio Rodrigo. Menos el segundo, destinado a Madrid, los otros podían seguir siendo Consultores en 1933.

muchos años, antes de ingresar en la Compañía de Jesús<sup>34</sup>. El del Seminario Menor es muy piadoso y con gran vocación para este delicado oficio<sup>35</sup>. Uno y otro gozan de la confianza y afecto de los alumnos.

Hay también confesores ordinarios y extraordinarios en número más que suficiente<sup>36</sup>.

*Gran Canciller*: Es el Prepósito General de la Compañía de Jesús<sup>37</sup>.

*Vice-Canciller*: Desempeña este oficio el Prepósito Provincial de la Provincia jesuítica de León<sup>38</sup>.

*Prefectos de Estudios*: Hay también dos para los respectivos Seminarios. El del Seminario Mayor, que desempeña, a la vez, el cargo de decano de la Facultad de Derecho Canónico, es hombre de ingenio y competencia singular, talento organizador y formación moderna. El del Seminario Menor ejerce este oficio interinamente y está muy bien orientado<sup>39</sup>.

*Decanos de las Facultades*: El de Filosofía es hombre muy bien formado, pero de bastante edad y, por tanto, no muy enterado de las nuevas orientaciones. El de Teología es un profesor de gran competencia y está muy al tanto del movimiento científico moderno<sup>40</sup>.

---

<sup>34</sup> P. Manuel García Nieto. Cf. E. GIL (dir.), *La Universidad Pontificia Comillas*, 112; B. HERNÁNDEZ MONTES, *El Padre Nieto: una vida para Cristo*, Salamanca 1988; C. SANTOS, «García Nieto, Manue», en: CH. O'NEILL - J. DOMÍNGUEZ (eds.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, Roma-Madrid, Institutum Historicum Societatis Iesu, Universidad Pontificia Comillas, 2001 (en adelante DH CJ), II, 1576. Está introducido su Proceso de Beatificación desde el 2005: *Santanderien: Beatificationis et canonizationis, Servi Dei Emmanuelis García Nieto, societatis Iesu Sacerdotis 1894-1974: positio super vita, virtutibus et fama sanctitatis*.

<sup>35</sup> Se ocupaba de la vida espiritual de los pequeños en 1931 el P. Raúl Barredo. Pero no puede referirse a él el Informe, ya que en 1933 estaba destinado en La Habana.

<sup>36</sup> De nuevo con los datos de 1931, había diez confesores de los alumnos, de los que ocho permanecían en Comillas cuando se escribió el Informe.

<sup>37</sup> P. Włodimiro Ledochowski.

<sup>38</sup> Desde 1931 lo era el P. Enrique Carvajal.

<sup>39</sup> Con las salvedades acostumbradas —tenemos datos sobre la ocupación de los moradores de Comillas sólo hasta 1931— al hablar del Prefecto de Estudios del Seminario Mayor se refiere al P. Lucio Rodrigo, del que aparece una breve biografía en E. GIL, *La Universidad...*, 73. En 1931 ocupaba la sub-prefectura de Estudios de los filósofos el P. Dionisio Domínguez, pero no debe ser él quien ocupa el cargo interinamente.

<sup>40</sup> Los Catálogos de la Provincia de León no indican quiénes son los Decanos. El de Derecho Canónico ya sabemos que es el P. Lucio Rodrigo. El de Filosofía puede ser el P. Dionisio Domínguez y el de Teología el P. Joaquín Salaverri, del que aparece una sucinta biografía en E. GIL, *La Universidad...*, 114, y en DH CJ, IV, 3468, escri-

*Prefecto de Música:* Es un compositor de reconocida fama y con una gran vocación artística<sup>41</sup>. Tiene a su cargo la enseñanza de la Música y dirige maravillosamente la *Schola Cantorum*, muy bien organizada, no sólo para las necesidades del culto, sino también para dar en las fiestas del Seminario conciertos de altura.

*Profesores:* Todos virtuosos, trabajadores y celosos en el cumplimiento del deber, como quiera que obran en virtud de la vocación religiosa. En Latín y Humanidades hay uno, el P. Salgado<sup>42</sup>, que es de extraordinario valor, humanista, orador y poeta. Los demás también son competentes, pero su formación no es tan completa, y tienen el inconveniente de la movilidad [*sic*], pues, como son escolásticos de la Compañía, que hacen en este Seminario las prácticas del magisterio, se renuevan con frecuencia<sup>43</sup>.

Los de Teología son de buena formación, pero están demasiado cargados de clases porque son pocos. Se piensa aumentar, en breve, su número con algunos que en Roma están terminando sus estudios<sup>44</sup>.

Los de Derecho Canónico, entre los cuales hay algunos sacerdotes seculares, antiguos de este Seminario, son así mismo de mucha competencia, sobresaliendo entre ellos el P. Regatillo. También sería preciso aumentar su número<sup>45</sup>.

---

ta por J. Martínez de la Escalera. Intuyo que estos deben ser los Decanos en esta época porque fueron los que con el P. Tomás Fernández (Rector) y Eduardo Fernández Regatillo formaron la Comisión que redactó los nuevos Estatutos, de la que hablo posteriormente.

<sup>41</sup> P. José Ignacio Prieto. Sucedió al fundador de la *Schola*, el P. Nemesio Otaño. De ambos se incluyen biografías, obra de J. I. TEJÓN, en DHCJ, III, 2932-2933 y IV, 3230-3231, aunque en este último se transcribe mal el segundo apellido, que es Arribieta. Dedicó unas páginas a la historia de la *Schola Cantorum*, J. LÓPEZ CALO en E. GIL (ed.), *La Universidad Pontificia Comillas*, 375-392.

<sup>42</sup> Augurio Salgado: cf. DHCJ, IV, 3472-3473.

<sup>43</sup> Anteriormente he indicado quiénes eran los maestrillos profesores en Humanidades. F. J. BAEZA, *Los estudios de Humanidades clásicas en Comillas*: MC 247-248, enumera a algunos de estos profesores.

<sup>44</sup> Sobre los profesores de Teología, cf. *Ib.*, A. MARTÍNEZ SIERRA, *El estudio de la Teología en los cien años de la Universidad Pontificia Comillas*, 20; J. ALONSO DÍAZ, *Cien años de estudios bíblicos en Comillas*, 53-62; M. VIDAL, *La aportación de la Universidad Pontificia Comillas a la Teología Moral*, 175-185.

<sup>45</sup> Eran tres los jesuitas profesores en esta Facultad en el curso 1933-34: Eduardo Fernández Regatillo, Lucio Rodrigo y Lorenzo Rodríguez Sotillo. M. CAMPO IBÁÑEZ, *Historia de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas desde sus inicios hasta su traslado a Madrid (1904-1960)*, tesina de Licenciatura, defendida en la especialidad de Historia de la Iglesia de la Facultad de Teología de Comillas en 2005, 175-176. Del primero se presenta una biografía en el DHCJ, II, 1403; de éste y

Los de Filosofía son los más deficientes, porque tienen mucha edad, y aunque están bien formados, son los que menos [se] adaptan al movimiento científico moderno; la razón es la falta de ambiente que en España tienen los estudios filosóficos, que son los que más han padecido en el general atraso de la cultura eclesiástica española. Se tiene el propósito de sustituirlos, en cuanto terminen su formación en el extranjero los que para ello están destinados<sup>46</sup>.

Además de los profesores ordinarios, hay otros extraordinarios que dan cursillos sobre materias especiales y que son escogidos entre los mejores especialistas que en cada ramo tiene la Compañía de Jesús.

Los Profesores que son Jesuitas, no perciben por su trabajo otra retribución que el alimento y vestido. Los que son sacerdotes seculares<sup>47</sup> tienen, además de su honesta sustentación, una gratificación de mil quinientas pesetas anuales<sup>48</sup>. El número total de profesores es 37.

---

del segundo aparece en E. GIL (ed.), *La Universidad Pontificia Comillas*, 72-73. Sobre el tercero, cf. L. VELA, *La Facultad comillesa de Derecho Canónico*: MC 149-150. En 1936 se incorporaron al claustro los profesores Ricardo Calvo y C. García Herrero, que sólo permanecieron un año y el P. Gumersindo García, que ejerció la docencia en Comillas durante un cuarto de siglo. Fue también larga la permanencia del P. Francisco Lodos.

<sup>46</sup> Sobre los profesores de Filosofía de esta época, cf. C. VALVERDE, *La Filosofía en Comillas*: MC 124-126.

<sup>47</sup> Aunque el Visitador no lo explica, estos sacerdotes seculares, antiguos alumnos de Comillas, se incorporaron al claustro para suplir a quienes habían tenido que dejar la Universidad para acompañar a los estudiantes jesuitas que debieron abandonar España tras la disolución de la Compañía en 1932. Fueron los PP. Escudero, Sandalio Diego, Alonso, Sola y Rodríguez Sotillo. Les sustituyeron don Baltasar Mayorga, don Mariano Alabren, don Arsenio Cantero, don Laureano Pérez Mier y don Víctor Serrano: N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Pontificia Universidad de Comillas. Semblanza histórica*, Comillas, 1942, 147.

<sup>48</sup> De los tres Visitadores, don Jesús Mérida es el más minucioso al precisar las cuestiones económicas. Don Segundo Espeso casi no las concreta, limitándose en general al estado de las cuentas, a los fondos de cada seminario y al propietario del edificio. Don Marcelino Olaechea no consigna la cuantía de las pensiones que deben abonar los alumnos, pero sí los honorarios de los profesores. Éstos son muy variados y lógicamente dependen de varios factores: las horas de clase que tienen, la ciudad en que viven y si se alojan o no en el Seminario. Con estas salvedades los honorarios oscilan entre el Seminario de Ibiza, donde el obispo, si puede, da una gratificación al final de curso o el Menor de Zaragoza donde perciben 250 ptas/año, impartiendo diez asignaturas, hasta Madrid-Alcalá que procura que cada profesor, entre su sueldo del Seminario y otros cargos eclesiásticos llegue a 6.000 ptas/año, añadiendo quinquenios y pensión de jubilación. También son altos los honorarios en el Sacro Monte. En la mayoría de los Seminarios los profesores perciben entre 1.000 y 2.000 ptas/año, aunque no son pocos los que cobran menos de 1.000. La gra-



*Alumnos:* En un principio todos tenían que ser necesariamente becarios, por lo cual eran objeto de una selección rigurosa. Después, por razones económicas, fueron admitidos alumnos pensionistas<sup>49</sup>. Y aunque también éstos son seleccionados, la selección no es, ni puede ser, tan rígida como lo era antes; y de aquí que el nivel de capacidad media intelectual, si bien se mantiene a buena altura y es desde luego superior a la de los demás Seminarios españoles, ha bajado algo en relación con los tiempos antiguos. Los pensionistas son de dos clases: unos pagan al año 1.300,00 (mil trescientas pesetas) y otros 900,00 (novecientas), con las correspondientes distinciones, no sólo en la mesa sino también en el servicio, pues a los primeros los criados [les] arreglan sus habitaciones, mientras que los segundos tienen que prestar por sí mismos este trabajo; aunque esta diversidad de mesa y de trato es contraria al espíritu y a la letra de las disposiciones de esa Sagrada Congregación, dice el P. Rector que tales distinciones nunca han producido dificultad alguna y han sido siempre bien recibidas por unos y otros<sup>50</sup>.

---

tificación que se daba en Comillas a los profesores no jesuitas —los jesuitas, como sabemos, sólo percibían el sustento— superaba algo la media de los seminarios españoles y añadía el alojamiento.

<sup>49</sup> La causa estuvo en las pérdidas del Marqués con motivo de las guerras de Cuba y Filipinas en 1898, aunque los problemas afloraron ya en 1896. Con este motivo hubo que admitir pensionistas. El resultado no fue tan negativo como indica el Informe. Con la llegada de algunos pensionistas a partir del curso 1898-99 —era una hipótesis prevista en los primeros Estatutos, que el Papa aprobó— mejoró el ambiente social y la educación de los seminaristas y los pensionistas no estuvieron ya obligados a emitir un voto de servir a su diócesis cuatro años tras su ordenación. Este voto, que les impedía hacerse religiosos, les costaba mucho a algunos seminaristas. Sobre esto, pueden verse los capítulos 51 y 52 de las *Memorias del P. Luis Martín*, II, 675-702, y mi artículo *Contribución a la historia inicial de Comillas*: *Archivum Historicum Societatis Iesu* 53 (1984) 253-279, que completa con otras fuentes lo que indican las *Memorias*.

<sup>50</sup> Atendiendo a los datos de los Informes de don Jesús Mérida y los otros Visitadores, ambas cantidades son muy superiores a las que se abonaban en otros seminarios españoles en la misma época, que oscilaban entre las 391 ptas/año de Cuenca a las 685 ptas/año de Santiago de Compostela. Hay que tener en cuenta que el curso en Comillas duraba bastante más que en otros seminarios, como también se indica en el Informe un poco más abajo. Además era muy cuantioso el número de becas totales o parciales para los alumnos: M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad de Comillas*, 63 (datos de 1917), que además detalla la situación económica de Comillas en distintos momentos: 62-66. La diferencia de pensiones no significa que los que pagaban menos fuesen «fámulos». Se indica a continuación que en Comillas no los había. Simplemente los alumnos abonaban en proporción a los servicios que recibían. Los servicios que recibían los que pagaban más los ejecutaban criados seglares, a los que en Comillas se les daba una formación cultural y espiritual.

No hay alumnos fámulos. Prestan el servicio criados seculares, buenos y de confianza, bajo la dirección inmediata de los Hermanos Coadjutores, y se les da una clase diaria de cultura elemental, y además se les instruye en Religión y se procura que hagan una vida, no ya simplemente cristiana, sino verdaderamente piadosa.

Los seminaristas son piadosos, disciplinados, trabajadores, celosos, con ideales, no sólo científicos, sino de formación sacerdotal; tienen un alto concepto y gran estima de su vocación y mucho deseo de aprovechar con vistas a su futuro ministerio. Sin mengua del debido respeto, profesan un filial afecto a sus Superiores, con los que tienen verdadera confianza<sup>51</sup>. En materia de educación social y de Urbanidad e higiene, se les instruye debidamente y están a mayor altura que los alumnos de los demás Seminarios de España<sup>52</sup>; pero todavía se les encuentra algo deficientes en relación con lo que hoy exige la sociedad del sacerdote y lo que ellos deben ser, dada su condición de alumnos selectos.

## ESTUDIOS

El Plan de Estudios es el de mayor altura científico [*sic*] que hoy se conoce en España<sup>53</sup> y muy completo, salvo las deficiencias que después se advertirán en particular y las que ha señalado ese sagrado Dicasterio en sus observaciones al Estatuto de las Facultades. Tiene además el grave inconveniente de estar excesivamente recargado; la razón de esto ha sido la necesidad de conciliar las exigencias de la formación sacerdotal, propia del curso seminarístico, con las de la alta investigación, peculiar del curso universitario, según las recientes disposiciones de la Santa Sede<sup>54</sup>. Los alumnos, con su buena voluntad, atienden a unas y a otras y dan un rendimiento insospechado; pero se quejan, y con razón, de que han de realizar constantemente el máximo esfuerzo.

Los exámenes son muy rigurosos<sup>55</sup>. El año escolar dura diez meses y dos las vacaciones estivales, que unos alumnos pasan también en el

<sup>51</sup> No era ésta la tónica habitual en muchos seminarios españoles.

<sup>52</sup> Se debía, en parte, a que los alumnos pensionistas aportaron un aire nuevo a Comillas.

<sup>53</sup> Era evidente: Comillas fue la única Universidad Pontificia española que siguió siéndolo tras la *Deus scientiarum Dominus*.

<sup>54</sup> Éste será el principal inconveniente que el Informe presenta acerca de Comillas. Pero el Visitador debe reconocer que lo que se hace en la Universidad sigue las indicaciones de la Santa Sede.

<sup>55</sup> En las Facultades universitarias —Filosofía, Teología y Derecho Canónico— los exámenes eran semejantes y seguían la pauta de los de la Gregoriana. En Filosofía, en el plan anterior de tres años, al acabar primero se daba un examen oral de

Seminario y otros con sus respectivas familias. Durante este período, se publica una hoja titulada *Desde Cardoso* que sirve para sostener la comunicación con los alumnos que están fuera del Seminario; por lo demás, estos mantienen constante relación epistolar con el director espiritual al que hablan con toda sinceridad y, sin perjuicio de todo esto, el P. Rector pide informes reservados a los párrocos y aun a otras personas. También edita el Seminario una revista privada con el título *Unión Fraternal*, órgano de comunicación entre los antiguos alumnos.

*Latín y Humanidades:* Los estudios del Gimnasio se realizaban antes en cinco años. Ahora se ha añadido uno más porque ha habido necesidad de trasladar al Seminario Menor las enseñanzas de Ciencias naturales y físico-químicas que no podían continuar en Filosofía, con arreglo a la nueva ordenación de los estudios de esta Facultad. También se ha establecido una clase de Lengua alemana, además de la que ya existía de Lengua francesa<sup>56</sup>.

---

media hora ante un tribunal de cuatro profesores. Así se obtenía el grado de Bachiller. Al finalizar segundo, otro examen oral de tres cuartos de hora permitía acceder a la Licenciatura. El doctorado se obtenía tras un examen oral de hora y media ante cinco profesores y uno escrito de seis horas. Para los dos primeros grados las tasas era de 25 pesetas y de 250 para el doctorado, para el que no se exigía una tesis. En Derecho Canónico se obtenía la Licenciatura tras un examen al acabar segundo y el Doctorado al finalizar tercero. En Teología se obtenía la Licenciatura tras haber aprobado un examen de tres cuartos de hora. El Doctorado venía tras el doble examen de cuarto: uno oral de hora y media, en el que el doctorando resumía en diez minutos su examen escrito y el resto del tiempo respondía a las preguntas que le hacían cuatro profesores sobre el escrito y las restantes tesis del Programa, en el que entraba toda la Teología menos las disciplinas accesorias, Escritura e Historia Eclesiástica. El escrito se había hecho días antes. Era la exposición de una tesis, sacada por suerte entre las del programa. Cf. M. REVUELTA, *Seminario y Universidad de Comillas*, 77-78; M. IBÁÑEZ CAMPO, *Historia de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas desde sus inicios hasta su traslado a Madrid (1904-1960)*, tesina de Licenciatura, defendida en la especialidad de Historia de la Iglesia de la Facultad de Teología de Comillas en 2005, 92-93.

<sup>56</sup> En la gran mayoría de los seminarios españoles los cursos en el «Gimnasio» duraban cuatro años. Era así imposible que los seminaristas pudiesen seguir los estudios filosófico-teológicos en latín. Por eso se añadió en principio un quinto año, que en Comillas se prolongó más tarde hasta un sexto para incluir en él los estudios de Ciencias que antes se realizaban en Filosofía. El proyecto para incluir estos estudios en los años de Humanidades lo hizo el P. Jaime del Barrio, S.J.: N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Universidad...*, 151. Era también excepcional la enseñanza de dos lenguas extranjeras. M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad de Comillas*, informa de que había también clases de inglés que, como las del resto de idiomas modernos y las de Música, se impartían jueves y domingos, a pesar de ser días de vacación.

La formación clásica fue siempre la característica del Seminario de Comillas, y lo sigue siendo ahora, y es indudable que, también en este punto, los alumnos de Comillas están a una altura superior a la de los demás seminaristas españoles. Pero es igualmente cierto que dicha formación no es hoy tan perfecta como lo era antes: como se advierte en las clases de Filosofía y de Teología, los alumnos actuales no hablan el latín con la soltura, elegancia y plena posesión de la Lengua que tenían los alumnos antiguos. La causa de ello no puede ser la adición de las disciplinas de Ciencias al Plan de Estudios del Gimnasio; porque si por una parte los alumnos tienen que dividir la atención entre los estudios humanísticos y los de ciencias, por otra parte este aumento de trabajo está compensado con la prolongación de dichos estudios por el año que se ha añadido. La verdadera razón, a lo que parece, es que se ha cambiado muy poco la orientación de los estudios humanísticos: se estudia con exceso la parte puramente preceptiva de la Gramática, recargando la memoria con reglas y más reglas que bien pronto se olvidan, y no se penetra en la concepción filosófica y sistema de la lengua; se emplea mucho tiempo en la enseñanza demasiado detallada de la Mitología y poco en el conocimiento de los clásicos latinos; se hace bastante composición inversa procurando asimilarse un estilo que siempre será artificioso, y escasa composición directa que dé a conocer el espíritu de la latinidad clásica; se reduce a dos o tres el conocimiento de los clásicos latinos, estudiando sus obras con excesivo lujo de detalles, y se ignoran todos los demás. De otro lado, ha disminuido la atención que antes se dedicaba a la Literatura española; se estudian poco los clásicos castellanos; no se acostumbra a los alumnos al uso de la oratoria improvisada y espontánea; se hacen bastantes ejercicios de elocuencia latina, que de muy poco les servirán en lo futuro, y en cambio, son relativamente escasos los de elocuencia castellana, que han de necesitar constantemente como instrumento necesario de apostolado<sup>57</sup>.

Si se quiere, pues, que los estudios humanísticos adquieran su primitivo esplendor, es preciso volver a la antigua tradición de Comillas, sin desconocer las nuevas orientaciones filológicas que ya hoy se estudian suficientemente en este Seminario; prescindiendo de todo rigorismo, se deben estudiar, aunque sea elementalmente, los fundamentos filosóficos de la preceptiva para penetrar en el sistema de la lengua; se necesita ampliar el estudio de los clásicos latinos al mayor número posible, para saturarse bien de latinidad clásica y apropiarse su espí-

---

<sup>57</sup> Es bastante más positiva la visión que dan de estos estudios F. J. BAEZA, *Los estudios de Humanidades clásicas en Comillas*: MC 50 (1992) 249-251, respecto a los autores estudiados y a los actos públicos, y C. SANTOS ESCUDERO, *Cien años de Literatura en la Universidad Pontificia Comillas*: MC, 299-302 y 305.

ritu; conviene que en los últimos años del Gimnasio no sólo se ejercite la elocuencia en composiciones previamente preparadas, sino que se practique también la elocución libre y espontánea; es necesario, por último, penetrar más a fondo en la Literatura clásica española y ejercitarse con mayor asiduidad en la elocuencia castellana<sup>58</sup>.

No obstante las deficiencias apuntadas, la instrucción que se da en el Seminario Menor de Comillas, con arreglo a un plan perfectamente cíclico, es muy superior a la que se recibe en los Liceos del Estado: los alumnos, al terminar el sexto año, están en condiciones de superar con éxito, y sin esfuerzo alguno, los exámenes del Bachillerato oficial<sup>59</sup>.

Para el estudio de la Lengua latina se utilizan, como libros de texto, las *Institutiones* [*sic*; es *Institutionum*] *grammaticarum libri quinque*, del P. Álvarez, S.J., y el *Ars dicendi*, del P. Kleutgen, S.J.<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> Como se indicará posteriormente, don Jesús Mérida ignora en su Informe varias realidades específicas de Comillas, también en el campo de la literatura y la oratoria. Las trata C. SANTOS ESCUDERO, *Cien años de literatura en la Universidad Pontificia Comillas*: MC 291-322, que, como indica su título, rebasa la época del Informe. Se ciñe más a ella, N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Universidad...*, 112ss. Describe también las diferentes clases de ejercicios de composición y oratoria, C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario...*, 131.

<sup>59</sup> En la crítica de Mérida, aunque mezclada con alabanzas y con el reconocimiento de que los estudios clásicos en Comillas están por encima del nivel de otros seminarios españoles, hay una cierta contradicción. Por un lado se afirma que «ha cambiado muy poco la orientación de los estudios humanísticos», decisión razonable si antes había dado muy buenos resultados como también se afirma. Por otra parte se dice igualmente que hay que estudiar las lenguas clásicas con una perspectiva diferente, pero que parece que ya se aplica («las nuevas orientaciones filológicas que ya hoy se estudian suficientemente en este Seminario»). Y se concluye que el nivel comillés en este aspecto es superior no sólo al de los otros seminarios, sino al de los centros estatales, por lo que los alumnos de Comillas superan «con éxito, y sin esfuerzo alguno, los exámenes del Bachillerato oficial». Por otra parte al autor del Informe parece que se le escapa que, según el espíritu de la *Ratio Studiorum*, el aprendizaje de las lenguas clásicas no se orientaba sólo a un fin instrumental —prepararles para los estudios de Filosofía y Teología—, sino introducían a los alumnos en los valores culturales del mundo grecolatino, lleno de belleza y equilibrio, y les educaba en el buen gusto y la expresión serena y elegante. Así piensa M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad de Comillas*, 75, que reconoce que estos estudios se hacían desde presupuestos humanísticos más que históricos o lingüísticos. Estudia con amplitud abarcando el primer siglo comillés, F. J. BAEZA, *Los estudios de Humanidades clásicas en Comillas*: MC 241-258. Aborda también el problema del enfoque de las Humanidades en Comillas, N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Universidad...*, 110-111.

<sup>60</sup> El libro del P. Manuel Álvarez había llegado a su 8.<sup>a</sup> edición en 1927. El título completo del libro del P. José Kleutgen era *Ars dicendi: priscorum potissimum praeceptis et exemplis*. En 1935 llegó a su 22.<sup>a</sup> edición. Quien lo desee puede comparar este elenco de libros de texto con los que aporta en 1891 el Informe Vico (V. CÁRCEL ORTÍ,

*Filosofía*: Según los estatutos de la Universidad, la Facultad de Filosofía comprende cuatro años. Ahora no hay más que dos, que son los indispensables para pasar al Curso teológico. A pesar de esto, las disciplinas filosóficas se estudian con la misma o mayor intensidad que antes, ya que a ellas se dedica exclusivamente el tiempo y la actividad en estos dos años, suprimidas las demás disciplinas de ciencias que, como queda dicho, han pasado al Gimnasio; tiene este sistema el inconveniente de producir en los alumnos una, por decirlo así, “supersaturación filosófica”, al estar constantemente dedicados al estudio de la Filosofía, sin poder descansar ni distraer la imaginación con el estudio de otras disciplinas. Se utilizan como libros de texto las obras de Fries, Donat, Urráburu, Cathrein y De La Vaissiere<sup>61</sup>. Se enseña la Psicología experimental, pero sería de desear que se dedicara mayor atención a las nuevas orientaciones filosóficas. Se estudia bastante bien la Historia de la Filosofía, disciplina que, no obstante su capital importancia, está casi abandonada en los Seminarios españoles<sup>62</sup>.

---

*León XIII y los católicos españoles, 498-502*) y F. J. BAEZA, *Los estudios de Humanidades clásicas en Comillas*: MC 248-249, en los años posteriores a la Guerra Civil.

<sup>61</sup> Todos los autores son jesuitas y se inspiran en Sto. Tomas (como no podía ser menos tras la *Aeterni Patris*), bajo la guía de Suárez. En la lección inaugural de 1923, el P. Dionisio Domínguez lo dejaba claro: «No seguimos a los tomistas, sino a Santo Tomás, que bien merecen ambos conceptos distinguirse con mayor distinción real que la esencia y la existencia; le seguimos mas sin llegar a conceder la inerrancia de inspiración universal propia de la Escritura; respetamos siempre el dogma invariable más no plegue a Dios que seamos esclavos de las cuestiones disputables de escuela», M. REVUELTA, *El Seminario...*, 76. Mérida no lo especifica, quizá por creer que era dato conocido para los destinatarios del Informe. El que nombra como Fries es posiblemente Karl Frick (M. REVUELTA, *El Seminario...*, 72), que en 1931 había publicado la 7.<sup>a</sup> edición de su *Lógica* y dos años antes la sexta de su *Ontología*. Cf. DHCJ 1529-1530. José Donat escribió sobre todos los tratados filosóficos y en 1933 empezó a publicar su *Summa philosophiae christianae* en ocho volúmenes, más uno de Vocabulario. Cf. DHCJ 1138-1139. Juan José Urráburu era de la misma tendencia y sus *Institutiones philosophicae* (ocho tomos) y su *Compendium philosophiae scholasticae* (ocho volúmenes) fueron libros de texto en muchos seminarios: DHCJ 3863-3864. Viktor Cathrein era moralista. *Ib.*, 719-720. De la Vaissière debe ser el P. Julio, autor de varias obras de Psicología experimental, traducidas al italiano y al castellano. C. VALVERDE, *La filosofía en Comillas*: MC 121 (que cita a C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario...*, 110), añade entre los textos utilizados en Comillas el de José Mendive, *Institutiones Philosophiae scholasticae ad mentem Divi Thomas ac Suarezii*, de título inequívoco, que quizá se utilizó antes del de Urráburu. Sobre Mendive: DHCJ 2621-2622. Los libros de texto en los seminarios españoles en 1891 pueden verse en el Informe Vico, V. CÁRCEL ORTÍ, *León XIII...*, 502-505.

<sup>62</sup> Se estudian con amplitud los estudios de Filosofía en los primeros cien años de la Universidad en dos colaboraciones de Miscelánea Comillas 50 (1992): C. VAL-

Como sólo se estudian dos años de Filosofía, los alumnos no pueden aspirar a grados académicos en esta Facultad; están calificados todos como “auditores extraordinarii”. Así esta Facultad presenta la anomalía de que todos sus alumnos, que eran setenta y tres en el año escolar 1932-1933, sean “auditores extraordinarii”, sin que haya ni un solo “auditor ordinarius”. La realidad es que no hay alumnos universitarios de una ni de otra clase; simplemente son seminaristas que estudian el bienio de Filosofía racional, necesario para ingresar en el Curso teológico, según el c.1365, p.1, C.I.C. El propósito de las autoridades académicas es que, una vez estudiada la Teología, los alumnos que quieran obtener grados en Filosofía cursen otros dos años en esta facultad como “auditores ordinarii”; este procedimiento, que tiene el inconveniente de que, en tal caso, el cuatrienio no sería homogéneo, ya que estaría constituido por dos años cursados como “auditor extraordinarius” y otros dos como “auditor ordinarius”, ofrece, en cambio, la ventaja indudable de que así los candidatos tendrían una base teológica de gran utilidad para los estudios superiores de Filosofía además de que ya entonces, por razón de la mayor edad, poseerían la madurez de que antes carecían, para la labor investigadora. Pero, dada la poca afición que, por falta de ambiente, hay en España para los estudios filosóficos, y el escaso valor práctico de los grados de Filosofía, que en muchas diócesis españolas ni siquiera se tienen en cuenta a los efectos de desempeñar cátedras de esta disciplina, en los Seminarios, es de temer que en lo sucesivo haya pocos aspirantes a grados académicos en esta Facultad y, por tanto, desaparezca totalmente como tal Facultad universitaria<sup>63</sup>.

---

VERDE, *La Filosofía en Comillas*: MC 113-133, que no sólo aporta datos sobre la Universidad, sino además los enmarca en la situación de estos estudios en Europa y en España. Reconociendo sus logros, no oculta críticas, que no afectan primordialmente a este período, que el Visitador no roza: falta de flexibilidad ante las nuevas corrientes, de investigadores y pensadores que crearan escuela y de hombres que hubiesen estudiado a fondo el pensamiento moderno. Se centra en años posteriores a la Visita y con más atención a la etapa madrileña la contribución de J. MASÍÁ - A. GUTIÉRREZ, *De la Psicología racional a la Antropología filosófica. Evolución en la Facultad Filosófica matritense SJ*, 229-239. La escasa atención inicial a la Historia de la Filosofía la explica, sin querer justificarla, N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Universidad...*, 109-110: «Los antiguos tenían más interés por el problema mismo que por la historia del problema. Por eso era más perenne su pensamiento».

<sup>63</sup> Respecto a esta etapa de los estudios, la crítica de Mérida va más allá de lo formal: existen «alumni extraordinarii» y «ordinarii» y se separan en dos de los bloques los estudios filosóficos. Reconociendo que es lícito lo que se hace y que tiene alguna ventaja, expresa su temor de que deje de haber grados en Filosofía y desaparezca así la Facultad. No ocurrió así. Pero la desaparición de ésta y de las demás Facultades es una opción que Mérida propone al final de su Informe.

*Teología:* Esta Facultad es la que está mejor organizada<sup>64</sup>, aunque necesitada de un aumento del número de profesores, como ya se ha indicado anteriormente hasta<sup>65</sup> decir que para toda la Sagrada Escritura, Lengua hebrea y Lengua griega hay un solo profesor<sup>66</sup>. También es la Facultad más nutrida de alumnos, que en el año 1932-1933 llegaron a setenta y seis. Se utilizan, como libros de texto, la *Summa Theologica* y las *Institutiones Theologiae Dogmaticae* de Lercher, S.I.<sup>67</sup>. Se dan, por especialistas reconocidos, cursillos de Teología Oriental, Instituciones sistemático-históricas de Liturgia, Misionología, Acción Social y Acción Católica. Hay un Museo Catequístico, aunque algo pobre, y una Academia misional<sup>68</sup>. La formación pastoral práctica se reduce a las catequesis, admirablemente organizadas por los superiores profesores en las parroquias vecinas, y en las que toman parte todos los alumnos del Seminario Mayor<sup>69</sup>, pero sería de desear que esta formación práctica se extendiera a otros importantes aspectos de acción pastoral, como visita a los enfermos, modo de oír confesiones, ordenación y custodia de archivos parroquiales, tramitación de expedientes matrimoniales, comunicación oficial con los superiores eclesiásticos, y contabilidad parroquial<sup>70</sup>.

<sup>64</sup> Aunque abarcan más años que los de la Visita Apostólica, iluminan sobre los estudios de Teología en Comillas, A. MARTÍNEZ SIERRA, *El estudio de la Teología en los cien años de la Universidad Pontificia Comillas*: MC 15-30; M. VIDAL, *La aportación de la Universidad Pontificia Comillas a la Teología Moral*: MC 169-197.

<sup>65</sup> Parece que el sentido pide que se coloque un punto y coma tras anteriormente y que «hasta» se convierta en «basta».

<sup>66</sup> La menor atención dada a la Sagrada Escritura no era exclusiva de Comillas. El P. J. ALONSO, en *Cien años de estudios bíblicos en Comillas*: MC 45-79, enmarca la evolución de estos estudios en la Iglesia y en España en los primeros años de la Universidad.

<sup>67</sup> Se acababa de publicar la 1.<sup>a</sup> edición en 1927. Llegará a la quinta en 1945, tras su muerte. Sobre el autor: DHCJ, 2335.

<sup>68</sup> Sobre ella, cf. A. SANTOS HERNÁNDEZ, *La Universidad de Comillas, primera en el movimiento misional en España*: MC 323-362. El Informe no menciona varias Academias o Círculos de Estudio, que se implantaron en Comillas según el espíritu de la *Ratio Studiorum*: la de Pedagogía Catequística, la del Apostolado de la Pluma y el Círculo de Estudios Sociales. Todas ellas respondían a indicaciones de los Papas y preparaban a los seminaristas para el ejercicio del sacerdocio. Las describe ampliamente M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad de Comillas*, 84-88. En el Círculo de Estudios Sociales intervinieron el P. Sisinio Navares y don Ángel Herrera Oria: *Ib.*, 87-88. C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario...*, 337-341, recoge un programa completo de Sociología cristiana.

<sup>69</sup> Las catequesis, en años anteriores a la visita, las describe minuciosamente C. M.<sup>a</sup> ABAD, *Ib.*, 115-117 y 205-206.

<sup>70</sup> Respondía posiblemente a la realidad esta crítica, teniendo en cuenta que los jesuitas no tenían en España experiencia de pastoral parroquial.



Convendría también que se intensificara más el estudio de la Sagrada Escritura, de la Literatura Patrística y de algunas disciplinas auxiliares, y especialmente de la Historia eclesiástica<sup>71</sup>. Se han comenzado a hacer, con fruto, los trabajos de investigación según los métodos modernos, pero sería conveniente que estos trabajos se sistematizaran y se publicaran en una revista que fuera el órgano de la cultura de la Universidad<sup>72</sup>. Mas para llegar a eso, hay dos obstáculos: uno por parte de los profesores y otro por parte de los alumnos. Los profesores son relativamente tan pocos en número y están tan sobrecargados de clases, que no se pueden dedicar de lleno a esta labor investigadora, que además [de] otro concepto, les es necesaria para renovar constantemente su propia formación y producir las obras que deberían publicar para ilustración del clero español y honor de este Seminario. De otro lado, los alumnos que principalmente habrían de trabajar en esta investigación, serían los del último año de la Facultad, y éstos están muy ocupados con la preparación de las Sagradas Órdenes, la dirección de las asociaciones piadosas establecidas en el Seminario y el desempeño de cargos disciplinares inferiores. Por último, se deberían multiplicar los círculos de estudios donde se hiciera labor de vulgarización y actualización de los conocimientos adquiridos en las clases y en los laboratorios de investigación<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> Al redactar los nuevos Estatutos (1935), se incluyeron en el Programa nuevas asignaturas: Ascética y Mística, Teología Oriental, Historia de los Dogmas, Instituciones históricosistemáticas de Liturgia, Historia de la Teología y otras opcionales. La duración de los estudios pasó de cuatro a cinco años: N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Pontificia Universidad de Comillas*, 152.

<sup>72</sup> Literalmente era real esta carencia, pues son posteriores a la Visita Apostólica las revistas *Miscelánea Comillas* (1942) y *Humanidades* (1949), así como la colección *Bibliotheca Comillensis*. Con todo, eran frecuentes las colaboraciones de profesores de Comillas en *Razón y Fe* (fundada en 1901), *Sal Terrae* (fundada en 1912 y trasladada a Comillas en 1917), *Estudios Eclesiásticos* (1922) y *Manresa* (1925). J. J. Alemany recoge un documento, diez años posterior, que está en el Archivo de la Universidad y reconoce esta necesidad: *Cincuenta años de Miscelánea Comillas*: MC 225-228.

<sup>73</sup> Aunque no da cuenta de ello el Informe, consta que en Comillas se seguían a la letra las recomendaciones de la *Ratio Studiorum*: círculos y repeticiones semanales, concertaciones entre los Humanistas, mensuales en las Facultades superiores y actos públicos extraordinarios: M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad...*, 84. C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario...*, 130, describe minuciosamente los certámenes mensuales o trimestrales de los humanistas. Para filósofos y teólogos existían los círculos (disputas de una hora sobre un punto con defensor y arguyentes previamente señalados), las repeticiones sabatinas (con más materia y abiertas a la posible intervención de todos) y las mensuales (hora y media por la mañana y otro tanto por la tarde, en las que, en

*Derecho Canónico:* La organización de esta Facultad es algo deficiente. No hay número suficiente de profesores<sup>74</sup> y, tal vez por eso, no se le da la importancia que se debiera dar a las disciplinas auxiliares, sobre todo al Derecho Romano y a la Historia del Derecho Canónico<sup>75</sup>.

En la clase de esta última disciplina convendría constituir un laboratorio de investigación para ponerse a tono con la corriente de los investigadores modernos. Para ello se tropieza con la dificultad del escaso número de alumnos: en el año 1932-1933 no había más que siete en toda la Facultad; ahora los aspirantes al doctorado están reducidos a uno solo.

### PIEDAD Y DIRECCIÓN ESPIRITUAL

La piedad es sólida, fervorosa y espontánea y está admirablemente orientada por la acción inteligente, constante y verdaderamente apostólica de los directores espirituales; es el alma de toda la organización del Seminario. En un punto, sin embargo, podría ser mejorada: debería tener mayor espíritu litúrgico. En los días festivos convendría hacer con toda solemnidad las funciones litúrgicas, sobre todo la Misa cantada y el canto de Tercia y de Vísperas; ahora se cantan Vísperas, pero no se canta Tercia; la Misa es rezada, aunque durante ella la *Schola cantorum* interpreta algunos motetes. En este aspecto litúrgico la formación práctica es un poco deficiente. Por lo demás, es ejemplar y edificante, en general, la piedad de los seminaristas; la de algunos presenta caracteres externos de virtudes realmente extraordinarias<sup>76</sup>.

---

forma silogística y libre tres alumnos argüían a los dos defensores de una tesis). Los canonistas tenían «vistas públicas» en las que se discute una causa canónica como se hace en un Tribunal o en una Congregación del Vaticano.

<sup>74</sup> En la tesina de M. Ibáñez, citada anteriormente, se analizan, para el período 1931-1960, los profesores de esta Facultad y las asignaturas que impartían. Lo mismo en L. VELA, *La Facultad comillesa de Derecho Canónico*: MC 135-167, extendido a toda la historia de la Facultad.

<sup>75</sup> Al tener que redactar los nuevos Estatutos, muy poco después de la Visita, se incluyeron en el Programa Instituciones de Derecho Romano, Derecho Concordatario, Elementos de Derecho Civil e Historia del Derecho Canónico. Era más de lo que sugería el Visitador, canonista. N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Universidad...*, 152.

<sup>76</sup> Concreta esta afirmación, para años un poco anteriores al Informe, C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario Pontificio de Comillas...*, 192-204. Además de la labor de los PP. Espirituales —del santo P. Nieto, sobre todo—, contribuyeron a ello las Asociaciones, especialmente las Congregaciones Marianas, paulatinamente erigidas en Comillas: M. REVUELTA, *El Seminario y Universidad de Comillas...*, 83.

## ECONOMÍA

Suprimida la subvención anual de 30.000,00 (treinta mil pesetas), que antes daban los marqueses de Comillas, sucesores de los fundadores, el Seminario cuenta ahora con 75.000,00 (setenta y cinco mil pesetas) de capital propio, un fondo de fundaciones de becas por valor de 1.050.000,00 (un millón cincuenta mil pesetas) y las pensiones de los alumnos pensionistas. Con estas rentas, las cuentas se cierran sin déficit; el balance del último trienio arroja un remanente activo de 492,85 (cuatrocientos noventa y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos), mientras que en el del trienio anterior se equilibran los gastos con los ingresos. Hay, por tanto, recursos económicos suficientes para atender a los gastos del Seminario tal como está ahora constituido, pero nada queda para las reparaciones y mejoras del edificio y atenciones de carácter científico antes indicadas. Más todavía: si los Padres Jesuitas no estuvieran encargados de su dirección, el Seminario no podría subsistir; gracias a su admirable organización económica y a que ellos no perciben honorarios algunos por su trabajo, el Seminario proporciona a los alumnos una excelente alimentación, de la que están muy satisfechos<sup>77</sup>.

## JUICIO SINTÉTICO

A pesar de las deficiencias apuntadas, el Seminario de Comillas es el primer centro de formación sacerdotal de España y sería un Seminario modelo si tales deficiencias se corrigiesen. Para llegar a ese ideal constituye un grave obstáculo el problema que pesa sobre el Seminario con motivo de la organización de los estudios universitarios eclesiásticos decretada por la Constitución Apostólica "Deus scientiarum Dominus". El Seminario fue fundado con el único fin de formar sacerdotes. Después tuvo lugar la erección de las Facultades con el privilegio de conferir grados académicos, mas esto en nada modificó la organización del Seminario; todo se redujo a introducir un examen especial para los que aspiran a obtener grados académicos, pero la enseñanza era común para todos, y a todos se daba la

---

<sup>77</sup> Vale la pena subrayar tres afirmaciones de este apartado, sabiendo que don Jesús Mérida es el Visitador que afina más en las cuestiones económicas: era muy amplio el fondo de becas, era equilibrado el presupuesto de gastos corrientes, aunque era imposible pensar en amortizaciones y mejoras, algunas muy necesarias, y era un factor importante el hecho de que los jesuitas (profesores y hermanos) no percibían más que la manutención. La precariedad económica venía desde el principio, como he indicado antes al hablar del edificio.

misma formación. Este estado de cosas no puede continuar después de la promulgación de la nueva ley. Es preciso establecer una perfecta distinción entre el curso seminarístico y el curso universitario, de tal modo, que al primero asistan los que sólo intentan prepararse para el sacerdocio y al segundo únicamente concurren los sacerdotes, o los seminaristas ya formados para el sacerdocio, que deseen hacer estudios superiores, tengan o no propósito de conseguir grados académicos. Y he aquí el problema que se plantea al Seminario y cuya solución es harto difícil. El Seminario no puede establecer los dos cursos, el seminarístico y el universitario. Primero por falta de condiciones en el edificio y por el escaso número de profesores. Mas aunque se corrigieran las deficiencias locales y se aumentara el número de docentes, tampoco podría organizar aquellos dos grados de enseñanza por falta de alumnos; pues si de los ciento cuarenta y cinco que ahora existen entre las tres Facultades, se separan los que tienen capacidad para los estudios universitarios, que son los que aspiran actualmente a obtener grados académicos, quedará un número tan reducido que no podrá justificar la existencia de una Universidad: en la Facultad de Filosofía no hay un solo alumno de esta clase y en la de Derecho Canónico todos los inscritos suman siete y de los setenta y seis que existen en la de Teología únicamente seis aspiran al doctorado. Hay que optar, pues, por uno de los dos cursos. Pero si se elige el seminarístico, desaparecerán las Facultades universitarias, que los dirigentes del Seminario desean conservar a toda costa. Y si se prefiere el universitario, dedicando todos los actuales alumnos a la labor de alta investigación científica, se resentirá su formación sacerdotal porque no se les podrá dar la instrucción pastoral necesaria a causa de la falta de capacidad de trabajo y de tiempo, que quedarían agotados por aquella labor investigadora, aparte de que no todos están preparados para dicha labor, que sólo es asequible a unos pocos<sup>78</sup>.

Por eso es difícil la solución del problema planteado a este Seminario. Pero cualquiera que sea la solución que se adopte, debe ser implantada con toda sinceridad, no mixtificando orientaciones tan distintas, sino acomodándose plenamente a la nueva legislación; si se opta por el curso seminarístico, el Seminario debe ser solamente Seminario, es decir, escuela de formación sacerdotal; y si se elige el curso universitario, la Universidad no debe ser más que Universidad, o sea, escuela de altos estudios a la que concurren los sacerdotes o los seminaristas

---

<sup>78</sup> Parece que don Jesús Mérida considera sólo universitarios a los aspirantes al doctorado o a la investigación, que, siendo importantes, no son la única tarea de la Universidad.

ya formados para el sacerdocio previamente en el Seminario, que deseen adquirir una superior cultura eclesiástica.

Como en las observaciones a los Estatutos de esta Universidad Pontificia esa Sagrada Congregación ha insistido en la distinción entre el curso seminarístico y el universitario, el Seminario de Comillas ha creído resolver la cuestión presentando a todos sus seminaristas alumnos universitarios y calificando de “auditores ordinarii” a los que aspiran a grados académicos, y de “auditores extraordinarii” a los que sólo se preparan para el sacerdocio. Mas esto, en primer lugar, no responde exactamente a la realidad, ya que todos los alumnos del Seminario tienen la misma condición en cuanto son seminaristas que se están formando para el sacerdocio, sin otra diferencia que la de que unos consiguen grados académicos y otros no; pero todos estudian las mismas disciplinas, reciben las mismas enseñanzas y asisten a las mismas clases regentadas por los mismos profesores. Además, tal distinción entre “auditores ordinarii” y “auditores extraordinarii”, establecida por la Constitución Apostólica “*Deus scientiarum Dominus*” en el artículo 23 y por las “Ordinaciones” en el artículo 12, se refiere a las escuelas de la Universidad y no a las escuelas del Seminario, que difieren “*toto coelo*” de aquellas en cuanto enseñanzas, el fin, el método, los profesores y los alumnos. Por tanto, unos y otros, “auditores ordinarii” y “auditores extraordinarii”, han de ser alumnos universitarios: sin que sea posible calificar con la primera de estas denominaciones a los simples seminaristas, ni permitir que los universitarios, “*ordinarii vel extraordinarii*”, tengan enseñanzas comunes con los del curso seminarístico. Por consiguiente, aquella fórmula de los Estatutos reformados<sup>79</sup> ha sido simplemente un recurso a que ha acudido esta Universidad Pontificia para intentar una adaptación a las normas de la Constitución Apostólica dentro de sus actuales posibilidades pero realmente subsiste entre ambas orientaciones, la seminarística y la universitaria, la misma con-

---

<sup>79</sup> Por imperativo de la *Deus scientiarum Dominus* ya en 1932 comenzó a trabajar un grupo de profesores, todos jesuitas, presididos por el Rector, P. Tomás Fernández, y constituido por el Prefecto de Estudios, P. Lucio Rodrigo, y los profesores P. Joaquín Salaverri (Teología), Dionisio Domínguez (Filosofía) y Eduardo Fernández Regatillo (Derecho Canónico). Estos Estatutos fueron aprobados por la Sagrada Congregación provisionalmente primero y de forma definitiva el 3 de diciembre de 1935. En el Archivo de la Universidad (H-98) se conserva un borrador mecanografiado, sin fecha. Están impresos: *Statuta Facultatum Theologiae, Iuris Canonici et Philosophiae in Pontificio Seminario Comillensi erectarum*, Comillas, 1939. En 1931 el P. Regatillo dedicó la lección inaugural a este proyecto, que él mismo negoció en Roma después, y el P. Páramo lo presentó en la lección inaugural de 1932: M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad...*, 98-100, donde especifica el contenido de los nuevos Estatutos.

fusión que existía antes de la nueva legislación. Y es hora de que cese ya esa confusión, y de una vez se resuelva este problema. El Seminario de Comillas debe elegir definitivamente una de tales orientaciones<sup>80</sup>, adoptando exclusivamente la que le convenga, y abandonando totalmente la otra. A la solución universitaria pura se oponen las siguientes dificultades: los preceptos de las tablas fundacionales, cuya derogación sería necesario impetrar de la Sede Apostólica; la falta de alumnos universitarios, a no ser que las diócesis españolas se comprometieran a nutrir esta Universidad, cosa ahora difícil, dada la apurada situación económica de la Iglesia en España y la misma situación geográfica del Seminario, en el extremo norte de la Península y lejos de los grandes centros de población, que son también los grandes centros de cultura. Por estas razones, convendría optar por el curso seminarístico ya que para eso fue fundado el Seminario y para eso está organizado, contando con recursos económicos y de personal suficientes para lograr un pleno desenvolvimiento; así, dirigiendo todos estos esfuerzos al fin único de la formación sacerdotal y libre ya de la “preocupación universitaria”, el Seminario de Comillas podría alcanzar el ideal soñado y ser el modelo de los Seminarios españoles<sup>81</sup>. Se dirá que, en tal caso, con la supresión del curso universitario en Comillas, después de suprimidas todas las demás Facultades Pontificias de España, desaparecería el último refugio de la tradición universitaria eclesiástica española, y esta observación es cierta, pero se refiere e [*sic*; evidentemente debe decir “a”] un problema distinto y de mayor amplitud, cual es el de la reorganización de las Universidades Pontificias españolas, problema que indudablemente la Santa Sede acometerá y resolverá a su debido tiempo».

---

<sup>80</sup> Comillas había elegido ya a partir de 1932 y resulta extraño que el Visitador no lo supiera. La mayoría, aún sopesando la posibilidad de quedarse como mero seminario para no tener que aumentar disciplinas y personal (era una opción tentadora a la vista de las dificultades que la II República causaba a Comillas) y así no separarse del resto de los seminarios españoles, eligió que, estando preparado el profesorado para el régimen universitario, era mejor reformar los estudios y mantener la Universidad según las normas emanadas de la Santa Sede. Por eso se constituyó la Comisión para elaborar unas Estatutos nuevos, de la que hemos hablado ya: N. GONZÁLEZ CAMINERO, *La Universidad...*, 148.

<sup>81</sup> Pese a ser esta la opción de Mérida respecto a Comillas —o quizá precisamente por esto— el Visitador era partidario de que en Madrid se crease una Facultad, en concreto de Derecho Canónico (p.215). Extraña más esta propuesta si se advierte que, en la parte general de su Informe, se había mostrado contrario a la creación de estas Facultades por razones semejantes a las expuestas aquí (p.53-54).

### III. VALORACIÓN SUCINTA DE ESTE INFORME

Es, sin duda, muy positiva la impresión que le produjo la visita al Seminario a don Jesús Mérida Pérez<sup>82</sup>. Repetidamente afirma que es el mejor Seminario que hay en España en muchos ámbitos. No podía ser de otra manera: Comillas fue el único seminario español que, tras la *Deus scientiarum Dominus*, pudo seguir otorgando grados académicos.

La objeción mayor que pone a Comillas es de orden formal. Piensa que debe elegir entre ser seminario o universidad. Se inclina por la primera opción. Pero los jesuitas habían optado ya por unir ambos fines y la Santa Sede admitió, poco después de la Visita, su propuesta. En este sentido la opinión del Visitador no fue la que siguieron ni Comillas ni el Vaticano. La objeción formal que presenta a la forma de ordenar los estudios filosóficos era una forma de encubrir la oposición a que Comillas eligiese la vía universitaria.

Pero lo que llama extraordinariamente la atención es que en el Informe no aparezca ni una sola vez la realidad de que, desde el 23 de enero de 1932, no muy lejos cronológicamente de la Visita, la Compañía de Jesús había sido disuelta en España. El gobierno no pudo apropiarse del edificio, que era propiedad de la Santa Sede<sup>83</sup>. Pese a ello en julio de 1933, es decir, meses antes de la Visita, el Ministro de Instrucción Pública, Francisco Barnés, quiso apropiarse del edificio para instalar en él colonias veraniegas<sup>84</sup>. Previamente el Estado se había incautado provisionalmente de los edificios de la Universidad para que no decayesen sus presuntos derechos tras el Decreto de disolución de la Compañía en España. Pero los jesuitas supieron moverse hábilmente y esto, unido al cambio político del bienio Lerroux-Gil Robles, consiguió que el 17 de enero de 1935 se anulase esa incautación provisional y se reconociese la propiedad papal<sup>85</sup>. Este

---

<sup>82</sup> Aunque no fuesen jueces imparciales, la opinión de quienes escribían *Unión Fraternal* era la misma: el Visitador se fue de Comillas con muy buena impresión: año 24 (1934) n°114, p.4.

<sup>83</sup> Para dejar claro este extremo, de acuerdo con la legislación española, León XIII emitió el segundo Breve fundacional de Comillas: C. M.<sup>a</sup> ABAD, *El Seminario Pontificio de Comillas*, 77.

<sup>84</sup> N. GONZÁLEZ CAMINERO, 147; M. REVUELTA, *El Seminario y la Universidad...*, 91, dice que la pretensión del Ministro era instalar una Normal de Maestras.

<sup>85</sup> Estudia este asunto con detención A. VERDOY, *La incautación del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua de Comillas durante la Segunda República, 1932-*

último decreto no pudo ser conocido por Mérida por ser posterior a la Visita. Pero es difícil creer que no saliese en sus conversaciones con profesores y alumnos de Comillas la precariedad jurídica en que se movían los jesuitas en la Universidad a partir de 1932. Y no la menciona, como si la situación fuese tranquila y de pacífica posesión. Resulta igualmente sorprendente que nunca mencione en su Informe las consecuencias para Comillas del decreto del 23-1-1932 que disolvía la Orden en España:

- Fue preciso nombrar un nuevo Rector, como ya se ha dicho.
- Los profesores y hermanos que permanecieron en la Universidad, al no poder hacer vida común en España, tuvieron que alojarse en distintas casas del pueblo y subir cada día a la Universidad, si bien, con el pasar del tiempo y con el cambio en la situación política en el bienio 1933-35, se atemperó algo esta rigidez inicial.
- Los alumnos jesuitas de la Universidad debieron abandonarla y marchar a Bélgica y Portugal.
- La situación económica de la Universidad necesariamente se hizo más precaria, no sólo por la pérdida de la subvención estatal, sino también por la necesidad de contratar profesores no jesuitas.

Todos estos factores influyeron mucho en la vida de Comillas y se desconocen en el Informe sin que sepamos por qué<sup>86</sup>. Para quienes los conocemos es más admirable la reacción de los profesores que, en este ambiente difícil, supieron no sólo mantener la Universidad, sino adaptarse a la nueva situación creada por la *Deus scientiarum Dominus*, decidiendo mantenerse como Universidad y elaborando los nuevos Estatutos que fueron aprobados por la Santa Sede en 1935.

El libro de Vicente Cárcel no se limita a presentar estos Informes y a enmarcarlos en su momento. Además de esto, tarea meritoria y útil para los demás, informa sobre el iter posterior de estos Informes. Aunque se elaboraron en el curso 1933-34, los Informes no fueron enviados a Roma

---

1935: MC 259-290, y en su tesis *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Madrid, Trotta, 1995.

<sup>86</sup> El hecho era público, don Jesús Mérida era hombre minucioso y bien informado y, según testimonio oral del P. José M.<sup>a</sup> Díaz Moreno, tenía amigos jesuitas. Tras la Guerra Civil, hacía ejercicios espirituales en la casa que la Compañía de Jesús tenía en Aranjuez.



hasta junio de 1936<sup>87</sup>. El Cardenal Gaetano Bisleti, Prefecto de la Congregación de Estudios, le leyó al Papa en Castel Gandolfo, los Informes de Mérida —entre ellos, el de Comillas— en la audiencia del 3 de agosto de 1936, comenzada ya la guerra civil en España. Pío XI manifestó durante su pontificado mucho interés por los Seminarios. Cuando el 30 de agosto de 1937 falleció el Cardenal Bisleti no nombró un Prefecto nuevo, sino que se constituyó él mismo en Prefecto de la Congregación<sup>88</sup>. No me consta que fuese sólo por el asunto de los Seminarios españoles, aunque su reforma le preocupaba. Pero, en plena Guerra Civil, no era el momento oportuno para actuar, con parte de los seminarios en la zona republicana.

Dos meses antes de su muerte, el Cardenal Bisleti había informado al Papa de la petición de los obispos españoles de poder dispensar de algunas prescripciones del Código a los seminaristas que, movilizados por la guerra, no habían podido completar sus estudios seminarísticos. Pío XI quiso conocer la impresión del Cardenal Gomá, que envió un cuestionario a los obispos que estaban en la zona de Franco y envió su resumen a Roma. En el Vaticano, el examen de los Informes había dejado muy mala impresión: el clero era incapaz de desarrollar un apostolado auténtico por falta de espíritu sacerdotal, de sólida cultura y de voluntad para ejercer el ministerio, rehuía el sacrificio y estaba ajeno a las necesidades del pueblo. La proclamación de la República había despertado la conciencia cristiana del pueblo pero no había acabado con la inacción sacerdotal. No llegaban a hacer al clero causante de la nueva situación, pero no estaban lejos de ello<sup>89</sup>.

A la vista de ello, Pío XI encomendó a la Congregación estudiar detenidamente los Informes de los Visitadores. Los Cardenales lo hicieron, muerto ya Bisleti y siendo Prefecto el propio Papa el 15-2-1938. Las impresiones de Tedeschini y de otros Cardenales corroboraron la visión negativa que ya se tenía en el Vaticano<sup>90</sup>. Mons. Ernesto Ruffini, Secretario de la Congregación transmitió a Mons. Ildebrando Antoniutti,

---

<sup>87</sup> V. CÁRCCEL ORTÍ, *Informe de la Visita Apostólica...*, 18. *Ib.*, 493, se encuentra la carta de Tedeschini a Bisleti.

<sup>88</sup> *Ib.*, 483.

<sup>89</sup> *Ib.*, 483-484. En aquellos tiempos se buscaron culpables a base de generalizaciones inexactas y además estériles, por ejemplo, el escaso sentido social de los católicos, etc. Es la impresión que subyace a las Instrucciones que la Congregación dirigió al nuevo Nuncio en España, Filippo Cortesi: *Ib.*, 494-496.

<sup>90</sup> Acta de las Plenaria: *Ib.*, 496-499. Votos de algunos Cardenales: *Ib.*, 499-505.

encargado de Negocios ante el gobierno de Franco, las impresiones de la Congregación y le pidió que le informase sobre cómo se llevaban a cabo sus decisiones. Pero los tiempos bélicos no eran propicios para estas reformas, ni siquiera en los seminarios enclavados en provincias conquistadas ya por Franco: algunos edificios estaban incautados y faltaba el dinero y el ánimo necesarios para ocuparse de ello, pues había otros problemas urgentes<sup>91</sup>. Roma pretendía reducir el número de seminarios creando algunos regionales. Pero con algunas excepciones los obispos eran contrarios a esta medida que, además, se proyectó sin tener en cuenta la realidad española<sup>92</sup>. Hasta enero de 1939 —Pío XI falleció en febrero— sólo se llegó a crear una Comisión que estudiase el problema, tal como se había propuesto desde Roma en marzo de 1938<sup>93</sup>.

Para esta Comisión se pensó en principio como único Visitador estable en don Jesús Mérida, pero más tarde fue el único Visitador con quien no se contó. ¿Sólo porque estaba en zona republicana?<sup>94</sup>. Quizá se había ya extendido la idea de la poca objetividad de los Informes. Al menos pensaban así el cardenal Gomá, ya Primado de España, y el Delegado Apostólico Antoniutti<sup>95</sup>. Los dos eclesiásticos conocían bien los Seminarios —el Primado desde antes— y presentaban los mismos argumentos: los juicios de los Visitadores eran parciales al recoger sólo lo negativo y presentar lagunas lamentables sobre lo positivo. Y no podía ignorarse que los sacerdotes mártires en la persecución religiosa, que habían dado tan fehaciente testi-

---

<sup>91</sup> La correspondencia entre Ruffini y Antoniutti da fe de ello en la primera mitad de 1938: *Ib.*, 506-510.

<sup>92</sup> Además de ignorar las condiciones especiales que suponía una guerra civil que partía en dos España, tampoco tenía en cuenta la geografía: los seminaristas de Ciudad Real debían ir a Zaragoza, por ejemplo.

<sup>93</sup> En el despacho citado no se habla de Comisión, sino de Visitador estable, pero en la nota que añade V. Cárcel se piensa ya en una Comisión formada por los tres Visitadores: *Ib.*, 505-506.

<sup>94</sup> Ruffini piensa (15 de marzo de 1938) en Mérida como Visitador estable (*Ib.*, 506) como había propuesta la Plenaria de la Congregación: *Ib.*, 499. Pero no estará en la Comisión que crea Antoniutti (*Ib.*, 510) y es el único de los tres Visitadores que no entra en ella, pese a que Ruffini no veía difícil sacarlo de la zona republicana: *Ib.*, 506.

<sup>95</sup> Recoge la opinión de Gomá, V. Cárcel (*Ib.*, 488), que además reproduce su carta al Nuncio Cicognani (*Ib.*, 520). El anterior Delegado Apostólico pensaba de la misma manera y se lo confesaba a Mons. Ruffini: *Ib.*, 509.

monio de su fe y de su vocación, se habían formado en esos seminarios tan vilipendiados. Argüía así Mons. Antoniutti<sup>96</sup>. Respecto al Informe sobre Comillas, marcadamente laudatorio, he señalado ya sus lagunas, algunas clamorosas. Y también en Comillas hubo mártires en la persecución religiosa<sup>97</sup>.

Es interesante volver la vista atrás, como hace posible el libro de V. Cárcel Ortí. En años muy difíciles nuestros antecesores vivieron, sin decirlo, el valor de la excelencia.

---

<sup>96</sup> Intuyo por esto que la causa de la ausencia de don Jesús Mérida en la Comisión que iba a ocuparse de los Seminarios españoles y que preparó Antoniutti, de la que me acabo de ocupar, se debía a la escasa confianza que éste atribuía a su Informe.

<sup>97</sup> La lista en E. GIL (ed.), *La Universidad Pontificia Comillas. Cien años de historia*, 102.

